

# Plan de Acción de la Ciudad de Buenos Aires

## Programa Piloto de Entidades Subnacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto

29 de noviembre de 2016

En febrero de 2016, la ciudad de Buenos Aires se postuló al programa piloto de entidades subnacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Lo hizo sobre la base de sus antecedentes en la materia y con base en la decisión política de avanzar en el camino del gobierno abierto. Al postularse, Buenos Aires se comprometió a involucrar a los tres poderes del estado –ejecutivo, legislativo y judicial– bajo el paradigma de *Estado Abierto*, a buscar compromisos sectoriales de impacto en la ciudadanía y a compartir su experiencia con otras provincias, ciudades y municipios de la Argentina. Este documento se ordena de la siguiente forma. En su primera parte se exploran los antecedentes en materia de gobierno abierto de la ciudad de Buenos Aires. En la segunda, se cuenta de manera breve y concisa el desarrollo del plan de acción, desde la conformación de los mecanismos de gobernanza interna hasta la co-creación de la metodología de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que participaron del proceso. En la tercera parte se presentan los compromisos co-creados. La cuarta parte ofrece una breve conclusión y propone un camino hacia adelante.

## 1. Antecedentes

---

La ciudad de Buenos Aires logró su autonomía hace veinte años. Desde entonces, la ciudad avanzó en la construcción de instituciones democráticas propias. En ocasiones, las mismas fueron sumamente innovadoras. Por ejemplo, la ciudad fue una de los primeros distritos argentinos en tener una ley de acceso a la información (1998) y una política de apertura de datos (2012). Estas políticas estuvieron orientadas a crear canales de interacción más ágiles y sencillos entre la ciudadanía y los funcionarios públicos y a transparentar la gestión de gobierno.

### 1. Institucionales y normativas

- **Creación del Ministerio de Modernización y la Dirección de Gobierno Abierto e Información.** El primer día de la gestión 2011-2015 se aprueba, por medio del Decreto Reglamentario N° 660/11, la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esa manera, se reglamenta la conformación del Ministerio de Modernización, bajo el cual se crearía la Dirección General de Información y Gobierno Abierto a comienzos de 2012. El principal objetivo de la Dirección General de Información y Gobierno Abierto fue el de generar instancias de empoderamiento ciudadano, innovación cívica, diseño de mejores servicios públicos y un mayor acercamiento del Gobierno a los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Decreto de Creación del Portal de Datos Abiertos.** A principios de 2012 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tomó la decisión de impulsar la primera iniciativa de Gobierno Abierto en Argentina, con el propósito de promover la transparencia, participación y colaboración en la administración pública. En esa misma línea, bajo el decreto 156/2012, se regula la creación del portal de datos abiertos de la Ciudad de Buenos Aires: [data.buenosaires.gob.ar](http://data.buenosaires.gob.ar).
- **Decreto sobre publicación de la Información en formatos digitales.** Bajo el Decreto 478/2013 se estableció que todos los datos producidos, almacenados y/o recolectados en medios digitales por los distintos órganos de la Administración Centralizada y Descentralizada, así como las Entidades Autárquicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya publicidad no se encuentre excluida por normas específicas, se publicarían de manera tal de facilitar su descubrimiento, búsqueda, acceso, redistribución y reutilización por parte de los ciudadanos, en el sitio [data.buenosaires.gob.ar](http://data.buenosaires.gob.ar).
- **Proyecto de ley reforma de ley de acceso a la información pública (104/98).** La Subsecretaría de Reforma Política trabajó en la elaboración de un proyecto de reforma de la ley de acceso a la información pública. El objetivo de esta reforma es mejorar y actualizar la presente regulación para que el derecho de acceder a la información pública sea ejercido en forma efectiva en la ciudad. El proyecto fue presentado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en noviembre de 2016.

## 2. Políticas

- **Buenos Aires Datos.** Como se mencionó en los párrafos anteriores, en 2012 se creó Buenos Aires Data, el catálogo de datos públicos digitales, publicados en formatos reutilizables, sobre el cual se construyen las aplicaciones, eventos y demás actividades de la Dirección de Información y Gobierno Abierto. En el portal se pueden encontrar datos sobre diversos temas, tales como salud, educación, tránsito, cultura, entre otros.
- **Creación de comunidad de usuarios de datos.** Una de las principales líneas de trabajo de la Dirección de Información y Gobierno Abierto fue la creación de comunidad de usuarios de datos dentro (que la sociedad civil se acerque y utilice los datos que se publican, pero también que incentive a los funcionarios a acercarse y conocer nuevas formas de resolver problemas de interés público). En ese contexto, se han organizado un gran número de iniciativas para alcanzar ese objetivo. Algunos de los ejemplos son los BAHackatons, BAapps, y Buenos Aires GobCamp, entre otros.
- **Laboratorio de Gobierno.** El Laboratorio de Gobierno se construyó con el objetivo de contar con un espacio físico en la oficina de Información y Gobierno Abierto que recibiera funcionarios, desarrolladores, miembros de ONGs, académicos, entre otros, para ayudarlos a resolver en forma colaborativa problemas de la ciudad. Este espacio fue central para el objetivo de crear una mayor demanda para los datos y para fortalecer la comunidad que trabaja con ellos.
- **Sistema de Tramitación a Distancia (TAD).** Con el objetivo de agilizar los tiempos de gestión administrativa, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires avanzó con la ejecución progresiva de la digitalización de los trámites y las comunicaciones internas que se realizan vía papel con el objetivo final de facilitar la interacción con los ciudadanos. En ese contexto, el Decreto N° 429/13, creó la Plataforma de Tramitación a Distancia –TAD–, como herramienta de recepción y remisión de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros. Dentro de los procesos que se pueden realizar en esta plataforma se encuentran las solicitudes de acceso a la información pública (ley 104/98). De esa manera, se tomaron las primeras medidas hacia la posibilidad de realizar pedidos de acceso a la información en línea. Durante 2016, el sistema de trámite a distancia fue simplificado para permitir el acceso a la información sin los requisitos formales que preveía el sistema anterior.
- **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).** En la misma línea de mejorar las prácticas relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el 23 de abril de 2013 la Ciudad de Buenos Aires formalizó su ingreso a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA). La RTA es una red iberoamericana conformada por organismos y entidades responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública, cuya finalidad es mantener una instancia formal de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.
- **Dialogando BA.** En el contexto de una agenda de fortalecimiento institucional, la Subsecretaría de Reforma Política está implementando un esquema de trabajo participativo con diversos actores de la ciudadanía con el objetivo de construir políticas

públicas vinculadas al acceso a la información pública y con los procesos electorales. La metodología de “Dialogando para Fortalecer Instituciones” es abierta y horizontal; consiste en la convocatoria a mesas de diálogo temáticas en las que se buscará la generación de consensos en torno a los dos temas mencionados, Acceso a la Información Pública y Reforma Política (proceso electoral). Las mesas de diálogo en torno al tema de Acceso a la información Pública han informado el proceso de elaboración del proyecto de reforma de la ley 104/98, anteriormente mencionado<sup>1</sup>.

- **Compromisos de Gobierno.** El programa de Compromisos de Gobierno consiste en la obligación que asume el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cumplir objetivos específicos, realizando una permanente rendición de cuentas ante la ciudadanía. Luego de dos meses de asumir en su cargo, el actual Jefe de Gobierno de la ciudad, Horacio Rodríguez Larreta, anunció 20 compromisos de gobierno con fecha de cumplimiento entre 2016 y 2019. Estos compromisos apuntan a seguir construyendo una ciudad a escala humana, socialmente integrada, creativa y disfrutable. En el mes de agosto se redoblaron los esfuerzos y se incluyeron 15 nuevos compromisos a los 20 iniciales. En el sitio web del Gobierno de la Ciudad <http://www.buenosaires.gob.ar/compromisos> se encuentra la información necesaria para poder dar seguimiento a todos los compromisos y conocer su estado de avance.
- **Agenda de Transparencia e Innovación Institucional.** La Agenda de Transparencia e Innovación Institucional es una iniciativa que propone 13 medidas orientadas a promover un gobierno abierto, responsable e inteligente. Un gobierno transparente que impulsa la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas ante los vecinos. Dentro de esta agenda se incluyen importantes iniciativas para lograr una mayor apertura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre esas medidas se encuentran la participación de Buenos Aires en OGP, la Publicación en formato abierto de la información de compras y contrataciones de la ciudad, la publicación de las declaraciones juradas de funcionarios en línea, la creación de una plataforma de presupuesto ciudadano con información detallada por temas, comunas, ministerios, etc <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Para más información acerca de las mesas de trabajo, ver <http://www.dialogandoba.com/>.

<sup>2</sup> Mayor información acerca de esta agenda se encuentra en el sitio web gubernamental <http://www.buenosaires.gob.ar/agendadetransparencia>.

## 2. El camino hacia la co-creación

---

Buenos Aires fue aceptada en el programa piloto de entidades subnacionales a mediados de abril de 2016. En ese momento, se comunicó la noticia a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que habían apoyado la candidatura de Buenos Aires, que eran las que trabajan temas vinculados a la transparencia y el gobierno abierto en la ciudad de Buenos Aires y/o habían participado del proceso OGP a nivel nacional. Paralelamente, la Secretaría General de la ciudad de Buenos Aires, como *punto de contacto* con la Alianza para el Gobierno Abierto, coordinó una mesa interna para la definición de la gobernanza. A comienzos de mayo se resolvió formar una mesa tripartita con representantes de la Secretaría General, del Ministerio de Gobierno (a cargo del acceso a la información) y del Ministerio de Modernización (a cargo de la política de datos abiertos).

Por otro lado, se convocó a una mesa de trabajo con esas OSC, que se reunió a mediados de mayo. Allí se puso a consideración diversas propuestas y alternativas de gobernanza interna que fueron discutidas en reuniones presenciales y a través de intercambios en plataformas en línea. Los primeros temas que se plantearon y a resolver fueron los siguientes.

- **Convocatoria.** Se discutió cómo realizar la convocatoria a otras organizaciones de la sociedad civil. Se resolvió hacer una convocatoria por redes sociales y correo electrónico, con apoyo de las redes gubernamentales y las de las OSC que participaban del proceso. Además, se empleó una metodología de “muestreo de bola de nieve” a partir del cual se aportaba información sobre OSC que estuvieran interesadas a participar de mesas sectoriales y, a la vez, se solicitó en las reuniones extender las invitaciones a otras OSC.
- **Gobernanza OSC.** Se discutió si crear un mecanismo basado en el principio de representación, otro basado en el principio de rotación o inclinarse por una gobernanza basada en las organizaciones con antecedentes en materia de gobierno abierto que ya estaban participando del proceso. Estos modelos habían sido tomados de mecanismos de gobernanza de otros países de América Latina. Debido a la naturaleza piloto del programa y los plazos escuetos con los que se contaba, se resolvió –luego de varias semanas de deliberación– crear un mecanismo de gobernanza interna basada en la participación de las OSC que ya estaban participando, con la posibilidad de incorporar a otras que así lo quisieran. Si muchas organizaciones expresaban la voluntad de sumarse se explorarían otros caminos para que la Mesa de Trabajo que unía a gobierno y sociedad civil no pierda ejecutividad. Ello, finalmente, no ocurrió.
- **Gobernanza: la Mesa de Trabajo.** La Mesa de Trabajo (MT) quedó conformada por representantes de gobierno (Secretaría General, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Modernización) y Organizaciones de la Sociedad Civil (Fundación Directorio Legislativo, ACIJ, ADC y Fundación Conocimiento Abierto). La actividad de coordinación de la MT quedó a cargo de la Secretaría General. El esquema mixto de gobernanza que finalmente fue adoptado tuvo por objeto satisfacer las necesidades de la co-creación desde el minuto cero.
- **Metodología.** En términos de metodología, se resolvió empezar por mesas sectoriales llamadas de *brainstorming*. Estas mesas tenían por objeto generar un primer mapeo de preocupaciones, necesidades y problemáticas. Luego de que se identificaran esas problemáticas, la MT contactaría a las áreas de gobierno que *a priori*

podría dar respuesta a las mismas. El objetivo de las mesas de trabajo de *brainstorming* fue identificar rápidamente a áreas de gobierno con capacidad de respuesta para traerlas a las mesas siguientes. Se abrieron cinco mesas de trabajo: de tres poderes (que reunía a la MT y a los demás poderes del estado), de salud, educación, hábitat y transporte. Otras mesas fueron propuestas (p.ej., medio ambiente y seguridad) pero no fueron creadas dado el limitado número de compromisos posibles en el marco del programa piloto. De estas mesas participaron organizaciones de la sociedad civil sectoriales, que trabajan las temáticas de las mesas, y OSC integrantes de la MT. Cabe destacar que en la mesa de los Tres Poderes se sumaron representantes de la Legislatura de la Ciudad, del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Magistratura. Hacia el final del proceso también se sumó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. En las mesas de Transporte, Salud y Educación participaron diversas áreas de esos tres ministerios. En la mesa de Hábitat participaron funcionarios de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión Social.

- **Revisión presencial y virtual.** Cuando las mesas sectoriales avanzaron en los procesos de deliberación se redactaron borradores de compromisos. Estos textos fueron objeto de discusiones, a veces presenciales y en otras ocasiones por medios virtuales <sup>3</sup>. Esos borradores, cuando llegaron a una versión final, fueron revisados y validados por la MT, por las OSC que participaron de las mesas sectoriales respectivas y por las áreas de gobierno responsables de implementarlos.

Las mesas de trabajo se desarrollaron entre julio y octubre de 2016. Durante ese período se trabajó con una lógica de consenso y exploración. Las problemáticas planteadas quedaron registradas en minutas públicas y el diálogo bilateral con las áreas de gobierno fue liderado por la Secretaría General. El resultado de esta metodología fue variado: en algunos casos se logró convocar rápidamente a áreas responsables que estuvieron abiertas al diálogo y a la colaboración; en otras ocasiones, esos vínculos demoraron más tiempo. Hubo casos de vínculos errados, en el sentido de que las áreas identificadas no tenían jurisdicción sobre el tema planteado. Y hubo casos donde el diálogo bilateral ocurrió con la Secretaría General como intermediaria, buscando acercar posiciones por fuera de las mesas de trabajo formales (ello ocurrió, por caso, en la mesa de educación).

En las mesas sectoriales se plantearon diversas temáticas: no todas ellas se expresan en los compromisos. En ocasiones, no se lograron acuerdos entre los sectores de gobierno y las OSC que participaron del proceso. Los temas que se plantearon durante el proceso están reflejados en las minutas de las reuniones, que documentaron las preocupaciones, necesidades y problemáticas planteadas por la sociedad civil así como las respuestas ofrecidas por los funcionarios públicos a las mismas. Aquellas minutas son públicas y se encuentran en el sitio web de la Secretaría General <sup>4</sup>. Quienes participamos del proceso aspiramos a que estas temáticas sean el punto de partida del año próximo, para continuar el diálogo empezado en 2016 en líneas de profundizar, expandir y extender el proceso OGP a otras áreas de gobierno, en búsqueda de un plan de acción ambicioso que de respuestas a las necesidades de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires.

Los compromisos alcanzados son el resultado de esta metodología que se adaptando a la realidad del proceso mientras avanzaba y que permitió extraer numerosos lecciones

---

<sup>3</sup> Los borradores de los compromisos se discutieron por correo electrónico y a través de la plataforma Google Docs.

<sup>4</sup> Ver <http://www.buenosaires.gob.ar/agendadetransparencia/gobierno-abierto/bsas-en-alianza/cronograma>.

y desafíos de cara a la continuidad del proceso. En todas las mesas menos en una se alcanzaron compromisos, que presentamos a continuación.

### 3. Compromisos

---

A continuación, se presentan los compromisos en el formato indicado por la Alianza para el Gobierno Abierto.

## Funciones transparentes en un Estado Abierto

<p><b>Nombre e información de contacto de la Secretaría/ Ministerio responsable:</b></p>		<p><b>Ramiro Álvarez Ugarte</b> Dirección General de Calidad Institucional. Secretaria General. <a href="mailto:ralvarezugarte@buenosaires.gob.ar">ralvarezugarte@buenosaires.gob.ar</a></p> <p><b>Silke Arndt.</b> Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa. <a href="mailto:silke.arndt@legislatura.gov.ar">silke.arndt@legislatura.gov.ar</a></p> <p><b>Mariano Heller.</b> Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. <a href="mailto:meheller@jusbaire.gov.ar">meheller@jusbaire.gov.ar</a></p> <p><b>Adela Pinzón.</b> Área de Comunicación. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad A. de Buenos Aires. <a href="mailto:apinzon@tsjbaire.gov.ar">apinzon@tsjbaire.gov.ar</a></p> <p><b>Dolores Gandulfo.</b> Defensoría del Pueblo, CABA. <a href="mailto:dgandulfo@defensoria.org.ar">dgandulfo@defensoria.org.ar</a></p>
<p><b>Otros actores involucrados</b></p>	<p><b>Gobierno</b></p> <hr/> <p><b>Sociedad Civil, Sector Privado</b></p>	<p>Poder Ejecutivo: áreas que se sumen al plan piloto (SG asume compromiso de identificar 3 áreas en el primer trimestre de 2017).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Legislatura, Dirección de Modernización.</li> <li>· Consejo de la Magistratura, Subsecretaría de Planificación.</li> <li>· Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad A. de Buenos Aires.</li> <li>· Sociedad Civil: Organizaciones de la MT de OGP.</li> </ul>
<p><b>Status quo o problema/tema que se quiere resolver</b></p>		<p>Mejorar el acceso a la información sobre las Funciones de cada uno de los tres poderes se presenta como condición necesaria para mejorar la rendición de cuentas sobre su desempeño ante los ciudadanos.</p> <p>Sobre esa transparencia se podría mejorar la capacidad de monitoreo de la sociedad civil sobre lo que hacen los poderes del estado, generar espacios de participación ciudadana virtual y acercar –en general– el trabajo de los tres poderes a los vecinos de la ciudad. Ello Facilitaría la participación efectiva en los procesos de toma de decisiones, ya que Facilitaría el monitoreo de lo que los tres poderes del Estado hacen en el ejercicio de sus Funciones ejecutiva, legislativa y judicial[1].</p>
<p><b>Objetivo principal</b></p>		<p>Transparentar los procesos inherentes a cada uno de los poderes del Estado con el objetivo de ofrecer información en formatos abiertos que Fortalezcan las capacidad ciudadana de monitorear, evaluar y participar de los procesos de toma de decisiones en relación con las Funciones ejecutiva, legislativa y judicial.</p>



## Funciones transparentes en un Estado Abierto

<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>Transparentar el ejercicio de las Funciones de los tres poderes del Estado</p>		
<p><b>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a Fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</b></p>	<p>Transparentar el ejercicio de las Funciones ejecutiva, legislativa y judicial Fortalecerá la capacidad de la sociedad civil de monitorear el ejercicio de las tres Funciones, de evaluar el desempeño de los Funcionarios públicos y de participar en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, la apertura de la información de las Funciones de los tres poderes Facilitará el seguimiento y control por parte de la sociedad civil, ya que se presentará la misma en Formatos amigables y reutilizables sobre los cuales se podrán montar iniciativas públicas o privadas tendientes a mejorar la participación, a producir evaluaciones o a monitorear el Funcionamiento de los tres poderes del estado.</p>		
<p><b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b></p> <p>1. Publicación en Formato abierto de toda la información relativa al ciclo de vida legislativo, así como de las estadísticas y anuarios de la Legislatura, a Fin de construir datasets y Facilitar su reutilización. La apertura de información será acompañada de la implementación y potencialización de mecanismos de participación online en ese ciclo.</p>	<p><b>Compromiso en curso o nuevo</b></p> <p style="text-align: center;">Nuevo</p>	<p><b>Fecha de inicio:</b></p> <p style="text-align: center;">Enero 2017</p>	<p><b>Fecha Final:</b></p> <p style="text-align: center;">Junio 2017</p>

## Funciones transparentes en un Estado Abierto

<b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Compromiso en curso o nuevo</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha Final:</b>
<p>2. Co-creación por parte del Poder Judicial y OSC del plan progresivo de apertura de inFormación[1], construcciones de indicadores de gestión de los tribunales [2] y publicación (a través de un cronograma) Publicación de las sentencias y datos electorales del TSJ en Formatos abiertos y con la codificación de inFormación relevante de acuerdo a las mejores prácticas internacionales</p>	Nuevo	Marzo 2017	Noviembre 2017
<p>3. El poder ejecutivo se compromete a realizar un programa piloto de apertura del ciclo de vida de las políticas públicas. El objetivo es generar tres proyectos de políticas públicas que abra una de sus etapas (definición del problema, agenda setting, desarrollo de la política, implementación y/o evaluación) a la participación ciudadana a través de distintos mecanismos de participación.</p>	Nuevo	Marzo 2017	Septiembre 2017
<p>4. La Defensoría del Pueblo se compromete a compartir, en Formatos abiertos, inFormación sobre los trámites y reclamos que recibe.</p>	Nuevo	Enero 2017	Junio 2017

## Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto

<p><b>Nombre e información de contacto de la Secretaría/ Ministerio responsable:</b></p>		<p><b>Matías Zubiría. Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto. Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología. <a href="mailto:mzubiria@buenosaires.gob.ar">mzubiria@buenosaires.gob.ar</a></b></p> <p><b>Silke Arndt. Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa. <a href="mailto:silke.arndt@legislatura.gov.ar">silke.arndt@legislatura.gov.ar</a></b></p> <p><b>Mariano Heller. Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. <a href="mailto:meheller@jusbaire.gov.ar">meheller@jusbaire.gov.ar</a></b></p> <p><b>Adela Pinzón. Área de Comunicación. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad A. de Buenos Aires. <a href="mailto:apinzon@tsjbaires.gov.ar">apinzon@tsjbaires.gov.ar</a></b></p>
<p><b>Otros actores involucrados</b></p>	<p><b>Gobierno</b></p> <hr/> <p><b>Sociedad Civil, Sector Privado</b></p>	<p>En diciembre de 2016 se conformará un comité con representantes de cada uno de los poderes del Estado que se encuentren trabajando en áreas de apertura de información y participación ciudadana, así como también con los representantes de las organizaciones de sociedad civil que conforman la Mesa de Trabajo (MT) de OGP en Buenos Aires. En ese mismo mes se co-creará la metodología de trabajo y el cronograma de encuentros. Este espacio se llamará Mesa de Coordinación.</p>
<p><b>Status quo o problema/tema que se quiere resolver</b></p>		<p>Gran cantidad de información y datos son manejados y generados de forma continua por cada uno de los poderes del Estado. Hasta el momento, la interoperabilidad entre esos recursos informativos es limitada. Una de las causas más relevantes es (a) la falta de estándares compartidos para el registro, normalización y publicación de los datos, (b) la ausencia de un catálogo de información que necesitan compartir los poderes entre sí y (c) la falta de espacios institucionales de colaboración.</p>
<p><b>Objetivo principal</b></p>		<p>Mejorar la interoperabilidad de la información que comparten los tres poderes a través de la creación de una instancia permanente de coordinación y colaboración. Se espera que el mecanismo conduzca a (a) un uso más eficiente de los recursos públicos; (b) mejora en la prestación de servicios y desempeño de procesos y (c) mejora en los niveles de transparencia en los tres poderes del Estado.</p>

## Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto

<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>Mejora en la coordinación en la producción, intercambio y publicación de datos e información entre los tres poderes del Estado.</p>		
<p><b>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</b></p>	<p>Muchos de los esfuerzos adelantados en el marco de OGP hasta la fecha se han concentrado en el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el camino hacia un verdadero Estado Abierto requiere de un diálogo constante e instancias de coordinación entre los tres poderes del Estado. Desde este punto de vista, la creación de una mesa de coordinación ofrecería un espacio para responder a ambas necesidades. Por un lado, permitiría la coordinación entre los tres poderes del Estado, lo que redundaría en una mayor eficiencia en la inversión de los fondos públicos, mejora de procesos y optimización de tareas. Por el otro, generaría un canal permanente de participación de la sociedad civil que canalizaría demandas ciudadanas para mejorar la cantidad, calidad y tipo de información que se produce y se comparte.</p>		
<p><b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b></p> <p>1. Realizar un diagnóstico de los datos e información que los poderes comparten entre sí y/o recaban de los demás, en el ejercicio de sus funciones [1]. Este diagnóstico debe (a) identificar al menos 5 datasets a recabar, producir o construir; (b) producir un calendario de publicación y (c) generar una lista de información prioritaria a compartir y/o publicar</p>	<p><b>Compromiso en curso o nuevo</b></p> <p style="text-align: center;">Nuevo</p>	<p><b>Fecha de inicio:</b></p> <p style="text-align: center;">Enero 2017</p>	<p><b>Fecha final:</b></p> <p style="text-align: center;">Marzo 2017</p>

## Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto

Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha Final:
<p>2. Desarrollar estándares para la homogeneización de la producción, sistematización y publicación de datos e información en los 3 poderes. Se trabajará sobre al menos 10 variables que permitan unificar los criterios con los que los Estados producen información, la almacenan y la publican.</p>	Nuevo	Abril 2017	Junio 2017
<p>3. Crear un mecanismo que permita capturar las necesidades de la ciudadanía en términos de datos, con el objetivo de crear un canal de diálogo e interacción con otras organizaciones y/o ciudadanos no miembros de la MT de OGP. Este mecanismo será creado por la Mesa de Coordinación</p>	Nuevo	Julio 2017	Noviembre 2017

**Transporte**  
**Apertura de datos de transporte en formato GTFS**

<p><b>Nombre e información de contacto de la Secretaría/ Ministerio responsable:</b></p>	<p><b>Juan Manuel Barriola</b>  <b>Subsecretaría de tránsito y transporte</b>  <b>Equipo de Innovación y desarrollo</b>  <b>Dirección:</b> Av. Martín García 346 1º piso CABA  <b>Tel:</b> (5411) 5030-9100 int:1462</p>
<p><b>Otros actores involucrados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)</li> <li>· Unidad de Sistemas de Información geográfica (USIG)</li> <li>· Ministerio de Modernización de la Ciudad de Buenos Aires</li> </ul>
<p><b>Status quo o problema/tema que se quiere resolver</b></p>	<p>El uso y la explotación de masivos volúmenes de datos para la planificación de las políticas públicas en materia de transporte y para la generación de nuevos servicios a los ciudadanos es una tendencia a nivel global en plena expansión. La Ciudad de Buenos Aires está haciendo uso de estas herramientas. El compromiso que aquí se presenta responde a la necesidad de expandir estas políticas a incluir a los colectivos, parte esencial del sistema de transporte público de la ciudad.</p>
<p><b>Objetivo principal</b></p>	<p>Ampliar y mejorar la información pública disponible sobre el transporte público de la ciudad de Buenos Aires mediante la apertura de información en Formato General Transit Feed Specification (GTFS), el estándar de apertura de datos de transporte en todo el mundo, vinculado a los colectivos que circulan por la ciudad.</p>
<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>Recopilar, almacenar y publicar información en Formato GTFS sobre los servicios de colectivo que operan en la Ciudad de Buenos Aires. Se adaptará el Formato GTFS a las particularidades de CABA utilizando el Formato GTFS-BA definido por la USIG. La diferencia radica en que en dicho Formato modificado se incluye la variable ramal. Los datos proporcionados por el Feed consistirían específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Línea</b></li> <li>· <b>Ramal</b></li> <li>· <b>Parada</b></li> <li>· <b>Empresa</b></li> <li>· <b>Servicio</b> (los viajes concretos que hace cada ramal en un día)</li> <li>· <b>Frecuencia</b> (la Frecuencia de los servicios en determinada hora)</li> <li>· <b>Itinerario</b> (la asociación entre un ramal y un grupo de paradas)</li> <li>· <b>Horario</b> (el momento en el que un servicio pasa por una parada)</li> <li>· <b>Calendario</b> (días de la semana en los que un servicio está disponible)</li> <li>· <b>Trazado</b> (la secuencia de puntos que define en un mapa el trazado de un ramal)</li> </ul>

**Transporte**  
**Apertura de datos de transporte en formato GTFS**

<p><b>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a Fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</b></p>	<p>El compromiso que asumirá la ciudad de Buenos Aires tendrá un impacto positivo en la producción de soluciones concretas a una de las principales preocupaciones que los ciudadanos tienen en mega-ciudades como la ciudad de Buenos Aires. En efecto, el transporte público representa uno de los servicios más importantes que ofrecen los gobiernos locales, ya sea directamente o a través de intermediarios. En este sentido, la recopilación, almacenamiento y publicación de información sobre transporte de colectivos (cronogramas, rutas, paradas, etcétera) permitirá (a) mejorar el desarrollo de las políticas públicas de transporte; (b) transparentar la información que sirve de base para la toma de decisiones, empoderando a los actores no estatales involucrados en los procesos de rendición de cuentas y (c) habilitar información que puede servir a terceros para la provisión de servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en su día a día en la ciudad.</p>
<p><b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recolección de información estándar del Formato GTFS-BA sobre las líneas de colectivos que operan dentro de la ciudad de Buenos Aires. Fecha: enero - julio de 2017.</li><li>2. Construcción de las bases de datos (en Formato CSV) (agosto-noviembre de 2017)</li><li>3. Publicación de la información en el sitio <a href="http://data.buenosaires.gob.ar">data.buenosaires.gob.ar</a> y en el sitio de la Secretaría de Transporte.</li></ol>

**Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires.**

<b>Nombre e información de contacto de la Secretaría/ Ministerio responsable:</b>		<p><b>Dr. Fabián Portnoy.</b> Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud. fportnoy@intramed.net</p> <p><b>Ramiro Álvarez Ugarte.</b> Dirección General de Calidad Institucional. Secretaria General. ralvarezugarte@buenosaires.gob.ar</p> <p><b>Matías Zubiría.</b> Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto. Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología. mzubiria@buenosaires.gob.ar</p>
<b>Otros actores involucrados</b>	<b>Gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud CABA</li> </ul>
	<b>Sociedad Civil, Sector Privado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Organizaciones de la Sociedad Civil: Amnistía Internacional; Fundación Huésped; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)</li> </ul>
<b>Status quo o problema/tema que se quiere resolver</b>		<p>La provisión de servicios de salud a adolescentes presentan algunas dificultades prácticas vinculadas a patrones culturales que es necesario abordar para que éstos tengan acceso a servicios de salud completos y oportunos en las condiciones de reserva y celeridad que garantiza una provisión eficiente de estos servicios.</p>
<b>Objetivo principal</b>		<p>Colaborar en la provisión transparente de métodos anticonceptivos, para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de toda la población, especialmente orientado a adolescentes y jóvenes, de acuerdo a la ley vigente. Un aspecto de este compromiso es generar mecanismos efectivos de reportes sobre la calidad del servicio con el objeto de que las autoridades sanitarias responsables y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la mejora en la provisión de estos servicios cuenten con un diagnóstico adecuado sobre la calidad en todos los centros de salud de la ciudad.</p>
<b>Breve descripción del compromiso</b>		<p>Asegurar el acceso a la información acerca de la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva y atención en la Ciudad de Buenos Aires, a través de un portal y un canal de reporte, en particular atendiendo a adolescentes y jóvenes.</p>



**Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires.**

<p><b>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a Fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</b></p>	<p>La normativa y práctica vigente presume que todo/a niño/a o adolescente tiene derecho no solo a solicitar información, atención y métodos anticonceptivos sino que los profesionales de la salud tienen la responsabilidad de responder a su solicitud. Sin embargo, la calidad en la prestación de los servicios no es necesariamente igual en todos los puntos de contacto entre el servicio de salud y sus usuarios. El compromiso cuenta con dos Facetas. Por un lado, una vinculada al acceso a la información e innovación mediante la generación y/o alimentación de una plataforma con un mapa geolocalizado de información sobre la prestación de diversos servicios de salud sexual y reproductiva (p.ej., métodos anticonceptivos). A su vez, se incorpora un mecanismo de reporte y calificación que permitirá a la sociedad civil monitorear el cumplimiento de esta obligación estatal y, a las autoridades sanitarias, contar con una herramienta de diagnóstico sobre la provisión de estos servicios. Ello facilitará la rendición de cuentas e incorpora un elemento colaborativo y participativo que es presenta como especialmente apto para mejorar la calidad en la prestación de estos servicios.</p>		
<p><b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b></p> <p>1. Recolección de información sobre lugares de distribución, proveedores, stock general y tipo de métodos anticonceptivos que distribuye el gobierno de la ciudad. Indicar también dónde se ofrecen otros servicios de salud sexual y reproductiva (p.ej. consultorías, centros de información, métodos ILE</p>	<p align="center"><b>Compromiso en curso o nuevo</b></p> <p align="center">Nuevo</p>	<p align="center"><b>Fecha de inicio:</b></p> <p align="center">Enero 2017</p>	<p align="center"><b>Fecha Final:</b></p> <p align="center">Marzo 2017</p>

**Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires.**

<b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Compromiso en curso o nuevo</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha Final:</b>
<p>2. Construcción de plataforma que incluya mapa geolocalizado la información, canales de información orientados en particular a jóvenes y adolescentes. Se discrimina por nivel de servicio que ofrece el centro (si solo brinda información o si hay acceso/provisión de método) y tipo de MAC (por genérico), y requisitos para acceder al mismo</p>	<p align="center">Nuevo</p>	<p align="center">Abril 2017</p>	<p align="center">Junio 2017</p>
<p>3. Establecimiento de un mecanismo de reporte que permita a los usuarios de los servicios de salud reportar la experiencia del usuario en la provisión del servicio, calificar la calidad del mismo y realizar denuncias cuando hubo fallencias en la provisión del mismo. El mecanismo servirá como Fuente para la evaluación --tanto por parte de la sociedad civil como del estado-- de la prestación. El estado se compromete a dar respuesta a las demandas recibidas por vía de este mecanismo</p>	<p align="center">Nuevo</p>	<p align="center">Julio 2017</p>	<p align="center">Noviembre 2017</p>

**Educación**  
**Mapa de obras de infraestructura en escuelas**

<p><b>Nombre e información de contacto de la Secretaría/ Ministerio responsable:</b></p>	<p><b>Joaquin Peire</b> <b>Asesor Jefatura de Gabinete,</b> <b>Ministerio de Educación.</b> <b>Av Paseo Colón 255, 1063 CABA</b> <b>Teléfono: 011 4339-7607</b> <b>Email: joaquin.peire@gmail.com</b></p>
<p><b>Otros actores involucrados</b></p>	
<p><b>Status quo o problema/tema que se quiere resolver</b></p>	<p>El mantenimiento de las escuelas porteñas presenta varios desafíos y es una preocupación relevante de los padres de los niños, niñas y adolescentes que día a día concurren a las escuelas de la ciudad.</p>
<p><b>Objetivo principal</b></p>	<p>Generar mecanismos de información y rendición de cuentas sobre las obras de infraestructura que lleva adelante el gobierno la ciudad permitirá fortalecer los vínculos que conforman la comunidad educativa en cada escuela. Asimismo, la generación de mecanismos de reporte que involucran la colaboración activa de los padres mejorará los procesos internos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura.</p>
<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>Generar una plataforma de información y rendición de cuentas sobre las obras de infraestructura en escuelas en la Ciudad de Buenos Aires, a través de una plataforma que georeferencie las obras y establezca canales de reporte a disposición de los miembros de la comunidad educativa.</p>
<p><b>Describa la manera en la que el compromiso contribuye a fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas públicas, participación cívica, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</b></p>	<p>En la actualidad, la información sobre las obras de infraestructura en las escuelas públicas de la Ciudad constituye uno de los temas más solicitados por los vecinos de la ciudad a través del mecanismo de acceso a la información pública previsto en la ley 104. Generar una plataforma que permita acceder a información detallada de las mismas, georeferenciada, y actualizada de manera proactiva, mejoraría la transparencia y rendición de cuentas y colaboraría en la eficiencia de la utilización de los recursos públicos, bajo el paradigma de transparencia activa. Asimismo, el compromiso cuenta con una faceta participativa, toda vez que se incorpora un mecanismo de reporte en línea, respecto a las obras, por parte de la ciudadanía. Esto, a su vez, permitirá a la sociedad civil monitorear y realizar el seguimiento de las acciones estatales.</p>

**Educación**  
**Mapa de obras de infraestructura en escuelas**

<b>Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso</b>	<b>Compromiso en curso o nuevo</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha Final:</b>
<p>1. Recolección de información sobre obras de infraestructura en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, detallando: nivel de ejecución; si es una obra nueva, reforma o mantenimiento; individualización por escuela, distrito, nivel.</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Marzo 2017</p>
<p>2. Construcción de plataforma que incluya mapa geocalizando la información, permitiendo vincular directamente la obra con la escuela, y generando así canales de información y visualizaciones accesibles para los usuarios del servicio y la ciudadanía en general.</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Abril 2017</p>	<p>Junio 2017</p>
<p>3. Establecimiento de un mecanismo de reporte de la ciudadanía en referencia a las obras que permita al estado recibir información de los miembros de la comunidad educativa y, a la vez, facilite dar respuestas y rendir cuentas sobre estas solicitudes.</p>	<p>Nuevo</p>	<p>Julio 2017</p>	<p>Noviembre 2017</p>

## 4. Conclusión

---

Un proceso de gobierno abierto representa una experiencia novedosa para todos los actores involucrados. La co-creación de políticas públicas responde a una lógica especial de participación que tiene un punto de llegada muy concreto — los compromisos de un plan de acción. La coordinación de una dinámica de creación con un fin tan específico arrojó lecciones que será importante procesar de cara a los procesos futuros. No es este el espacio para reflejarlas: ellas deben ser el resultado de un proceso de diálogo con los actores de la sociedad civil y de gobierno que participaron del proceso. El resultado de ese diálogo debe ser, creemos, el siguiente: construir un proceso de co-creación que aproveche al máximo el valor de la participación con el fin de producir respuestas concretas a necesidades específicas que afrontan los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires.